



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 8 de febrero de 2019  
DM-166-2019

Señora  
Yamileth Astorga Espeleta  
Presidenta Ejecutiva  
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Estimada Señora:

En respuesta al oficio PRE-2019-00064 del 22 de enero de 2019, mediante el cual se solicita inicio de negociaciones para financiar mediante endeudamiento el proyecto "001621 Proyecto abastecimiento para el acueducto metropolitano, quinta etapa", me permito realizar las siguientes observaciones.

- En el oficio de solicitud se debe indicar las posibles fuentes de financiamiento, así como el monto a financiar, el tipo de financiamiento, la unidad responsable, y su relación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) y el Programa Institucional de Inversión Pública (PIIP).
- De acuerdo al artículo 53 del decreto 37735-PLAN Reglamento general del Sistema Nacional de Planificación, es necesario que se remita al menos el documento de prefactibilidad del proyecto en su versión final, ya que según lo indicado en el oficio citado, se remitió un estudio a nivel de perfil.
- Asimismo, es necesario que se realice el análisis económico-social utilizando los factores de descuento oficializados por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y en el caso de la evaluación financiera realizada se debe utilizar una TREMA adecuada (no se debe utilizar la tasa social de descuento). Además, es necesario que se remitan los archivos en Excel de estos cálculos con el fin de verificar los resultados obtenidos.
- Se debe realizar la actualización de la información en el Banco de Proyecto de Inversión Pública (BPIP) por parte de la institución, así como adjuntar los





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

DM-166-2019

Pág. 2

documentos del proyecto, para lo cual se cuenta con la herramienta disponible en la página web de MIDEPLAN. Esto se debe de realizar antes de solicitar el inicio de negociaciones.

- Adjuntar la copia del Acuerdo de Junta Directiva en la cual aprueban el proyecto a financiar y donde se faculta al Jerarca Institucional para solicitar la autorización de inicio de negociaciones al MIDEPLAN y la carta del Ministro Rector donde manifieste su apoyo a la solicitud de financiamiento de la institución.

Les reiteramos nuestra disposición de colaborarles durante este proceso en lo que estimen necesario.

Atentamente,

Daniel Soto Castro  
Ministro a.i.

- C. Sr. James Phillips Ávila. Director de Planificación Estratégica AyA  
Sr. Francisco Tula Martínez. Coordinador. Área de Inversiones MIDEPLAN.  
Sr. Ivannia García Cascante. Jefe de Despacho MIDEPLAN.  
Archivo.

